

8027

61/15315

26 abril/61

Se por medio de la cual se transfiere
re la suma de P.D. \$ 444,026.21
dentro de varios capítulos de la
vigente Ley de Gastos Públicos. —

6 Ptas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo, D.N.
25 de abril del 1961.

00315

Señor Lic.
Porfirio Herrera
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que transfiere la suma de RD\$444,026.21 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a usted muy atentamente,

José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

01/15315



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1961:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	PODER EJECUTIVO:	RDS	100,000.00
0-10310	Atenciones Varias:	RDS	<u>100,000.00</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		66.35
0-30101-A	Servicios Personales:		<u>66.35</u>
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:		42.34
0-10452-A	Servicios Personales:		<u>42.34</u>
30106	CONSULADO GENERAL EN MIAMI:		920.70
0-30106-A	Servicios Personales:		<u>920.70</u>
30134	CONSULADO GENERAL EN PUERTO ESPAÑA:		525.00
0-30134-A	Servicios Personales:		<u>525.00</u>
30197	EMBAJADA EN CANADA:		2,270.00
0-30197-A	Servicios Personales:		<u>2,270.00</u>
30180	CONSULADO GENERAL EN AMSTERDAM:		446.50
0-30180-A	Servicios Personales:		<u>446.50</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10416	TESORERIA NACIONAL:		1,600.00
0-10416-A	Servicios Personales:		<u>1,600.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y
BIENES ARTES

31504	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA URBANA:		960.00
0-31504-A	Servicios Personales:		<u>960.00</u>

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

etc.

RECIBIDO EN EL PUNTO DE ENVIOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN EL FOLIO 103

por la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores en el mes de mayo de 1961.

Decreto 103-61

19

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



19

LEGISLATURA DEL AÑO 1961

REGISTRADA con el Número 8683

en el folio 459 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

6 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. a los 20 días del mes de Julio de 1961

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$
444,026.21 dentro de varios capítulos de la
vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	80,760.00
G-10497-A	Servicios Personales:	RD\$ 15,760.00	
G-10497-Z	Para pagar Deudas de Años Anteriores	65,000.00	
		80,760.00	
30402	<u>DEPARTAMENTO DE MINERIA:</u>		60,807.00
G-30402-A	Servicios Personales:	20,250.00	
G-30402-	Atenciones Varias:	40,557.00	
		60,807.00	
 CAPITULO X <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD</u> <u>Y PREVISION SOCIAL</u> 			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		800.00
G-10499-A	Servicios Personales:	800.00	
31470	<u>SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL:</u>		3,640.00
G-31470-A	Servicios Personales:	3,640.00	
10412	<u>SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES:</u>		2,867.84
G-10412	Mantenimiento y Atenciones	2,867.84	
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO:</u>		1,206.40
G-31401-A	Servicios Personales:	1,206.40	
 CAPITULO XI <u>SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO</u> 			
10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		17,730.16
G-10435-A	Servicios Personales:	17,730.16	
31600	<u>DIRECCION GENERAL DE TURISMO:</u>		36,831.35
G-31600-A	Servicios Personales:	16,160.00	
G-31600-B	Otros Gastos Corrientes:	1,500.00	
G-31600-	Atenciones Varias:	19,161.35	
		36,821.35	
 CAPITULO XIII <u>SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA</u> 			
30202	<u>PROCURADURIAS GENERALES Y CORTES DE APELACION</u>		1,190.00

sls.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$ 44,026.21 dentro de varios capítulos de la vigente ley de gastos y salarios.

10497	SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ESTADO	RD\$ 80,750.00
0-10497-A	Servicios Personales	RD\$ 17,750.00
0-10497-B	Para pagar Gastos de Años Anteriores	RD\$ 63,000.00
30402	DEPARTAMENTO DE MINERIA	RD\$ 60,807.00
0-30402-A	Servicios Personales	RD\$ 20,250.00
0-30402-B	Atenciones Varías	RD\$ 40,557.00
10499	SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ESTADO	RD\$ 300.00
0-10499-A	Servicios Personales	RD\$ 300.00
31470	COMISIONADO GENERAL DE FEMINISMO Y ASISTENCIA SOCIAL	RD\$ 3,640.00
0-31470-A	Servicios Personales	RD\$ 3,640.00
10412	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES	RD\$ 2,817.54
0-10412	Montematerial y Atenciones	RD\$ 2,817.54
31401	HOSPITALS, CLINICAS Y MATERNIDADES DEL ESTADO	RD\$ 1,300.00
0-31401-A	Servicios Personales	RD\$ 1,300.00

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10432	SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ESTADO	RD\$ 10,000.00
0-10432-A	Servicios Personales	RD\$ 10,000.00
31600	COMISIONADO GENERAL DE FEMINISMO Y ASISTENCIA SOCIAL	RD\$ 3,640.00
0-31600-A	Servicios Personales	RD\$ 3,640.00
0-31600-B	Gros Gastos Corrientes	RD\$ 0.00
0-31600-C	Atenciones Varías	RD\$ 0.00



79 LEGISLATURA DEL AÑO 1961
 REGISTRADA con el Número 8683 de
 en el folio 459 del Libro Letra e de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 6 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales
 Ciudad Trujillo, R. D. 26 de Abril 1961
 Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley que transfiere la suma de RD\$ 44,026.21 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG.

3

G-30202-A Servicios Personales: RD\$ 1,190.00

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

10498 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: RD\$ 131,292.57

G-10498-A Servicios Personales: 1,920.00

G-10498-B Para pago de Deuda de Años Anteriores: 129,372.57

131,292.57

RD\$ 44,026.21

AL:

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

30402 DEPARTAMENTO DE MINERIA: 60,807.00

G-30402-A Servicios Personales: RD\$ 20,250.00

G-30402-B Atenciones Varias: 40,557.00

60,807.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y CULTOS

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 5,000.00

G-10491-B Para pagar Deudas de Años Anteriores: 5,000.00

31210 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION: 16,666.66

G-31210-B Otros Gastos Corrientes: 16,666.66

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 52,000.00

G-30101-B Otros Gastos Corrientes: 52,000.00

30144 LEGACION EN BIVANARCA: 11,120.00

G-30144-A Servicios Personales: 6,320.00

G-30144-B Atenciones Varias: 4,800.00

11,120.00

30145 LEGACION EN SUZUIA: 11,120.00

Proyecto de Ley que modifica la Ley de 1914 que crea el Registro de la Cámara de Diputados y el Registro de la Cámara de Senadores.



19

LEGISLATURA DEL 19 61

REGISTRADA con el Número 8683

en el folio 43 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Santiago, R. D. 26 de abril 1961

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley que transfiera la suma de RD\$ 444,926.21 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 4

G-30145-A	Servicios Personales:	RD\$ 6,320.00	
G-30145-	Atenciones Varias:	<u>4,800.00</u>	
		11,120.00	
30146	LEGACION EN NORUEGA:		RD\$ 11,120.00
G-30146-A	Servicios Personales:	6,320.00	
G-30146	Atenciones Varias:	<u>4,800.00</u>	
		11,120.00	
30105	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:		4,672.26
G-30105-A	Servicios Personales:	<u>4,672.26</u>	
30188	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA:		980.00
G-30188	Atenciones Varias:	<u>980.00</u>	
30123	MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS:		4,950.00
G-30123	Atenciones Varias:	<u>4,950.00</u>	
30187	EMBAJATA EN HOLANDA:		1,350.00
G-30187-	Atenciones Varias:	<u>1,350.00</u>	
CAPITULO VIII			
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELAS ARTES			
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		4,454.62
G-10493-B	Para pagar Deudas de Años anteriores:	<u>4,454.62</u>	
31511	INSPECCIONES DE EDUCACION:		960.00
G-31511-A	Servicios Personales:	<u>960.00</u>	
CAPITULO VIII-I			
UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO			
31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO:		4,803.36
G-31515-A	Servicios Personales:	<u>4,803.36</u>	
CAPITULO X			
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PROVISION SOCIAL			
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		50,000.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>20,000.00</u>	



19
 LEGISLATURA DEL 19 19
 REGISTRADA con el Número 1653
 en el folio 150 del Libro Letra C de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de 19 19
 Jefe de las Opeñas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley que transfiere la suma de RD\$ 44,026.21 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 5

G-10499	Atenciones Varias:	RD\$ 30,000.00	
		50,000.00	
10412	SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES:		RD\$ 8,400.00
G-10412-A	Servicios Personales:	8,400.00	
<u>CAPITULO XI-I</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</u>			
31471	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		83,442.72
G-31471-A	Servicios Personales:	70,442.72	
G-31471-B	Otros Gastos Corrientes:	10,000.00	
G-31471-C	Adquisición de Propiedades:	3,000.00	
		83,442.72	
31600	<u>DIRECCION GENERAL DE TURISMO</u>		37,898.73
G-31600-A	Servicios Personales:	17,237.38	
G-31600-B	Otros Gastos Corrientes:	1,500.00	
G-31600	Atenciones Varias:	19,161.35	
		37,898.73	
<u>CAPITULO XII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA</u>			
30203	PROCURADORIAS FISCALES:		1,190.00
G-30203-A	Servicios Personales:	1,190.00	
<u>CAPITULO XIII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES</u>			
10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		73,090.86
G-10498	Atenciones Varias:	73,090.86	
		RD\$ 44,026.21	

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 2



19 LEGISLATURA DEL 19 61

REGISTRADA con el Número 8683

en el folio 459 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 21 de octubre 1961

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley que transfiere la suma de RD\$ 444,026.21 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 6

[Handwritten Signature]
José María Rodríguez
Presidente

[Handwritten Signature]
Opinio Alvarez Kainardi
Secretario

[Handwritten Signature]
Luis E. Maza Montenegro
Secretario



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the word 'REGISTRADA']

Proyecto de Ley que modifica el artículo 19 de la Ley No. 147, del 20 de mayo de 1954, sobre el sistema de registro de la propiedad inmueble.

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]



19 LEGISLATURA DEL 20 de 19
 REGISTRADA con el Número 2683
 en el folio 459 del Libro Letra C de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 2 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. 26 de abril 1951
[Signature]
 Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
27 de abril de 1961

(2054)

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.345 de fecha 26 del mes en curso, y del proyecto de ley que transfiere la suma de RD\$444,026.21 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley - fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd.

C115310

0205

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
27 de abril de 1961Señor Doctor Joaquín Balaguer
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, - la Ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$444,- 026.21 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd.-

P/16537



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1961:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	<u>PODER EJECUTIVO:</u>	RD\$ 100.000.00
G-10310	Atenciones Varias	<u>RD\$ 100.000.00</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	66.35
G-30101-A	Servicios Personales	<u>66.35</u>
10452	<u>MAYORDOMIA DEL PALACIO</u>	42.34
G-10452-A	Servicios Personales	<u>42.34</u>
30106	<u>CONSULADO GENERAL EN MIAMI</u>	920.70
G-30106-A	Servicios Personales	<u>920.70</u>
30134	<u>CONSULADO GENERAL EN PUERTO ESPAÑA:</u>	525.00
G-30134-A	Servicios Personales	<u>525.00</u>
30197	<u>EMBAJADA EN CANADA</u>	2,270.00
G-30197-A	Servicios Personales	<u>2,270.00</u>
30180	<u>CONSULADO GENERAL EN AMSTERDAM:</u>	446.50
G-30180-A	Servicios Personales	<u>446.50</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10416	<u>TESORERIA NACIONAL</u>	1,680.00
G-10416-A	Servicios Personales	<u>1,680.00</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y
BELLAS ARTES

31504	<u>DIRECCION GENERAL DE EDUCACION</u> <u>PRIMARIA URBANA:</u>	960.00
G-31504-A	Servicios Personales	<u>960.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO: Se ordena las siguientes presentaciones

EN UNO LA SIGUIENTE LEY:

10310	PODER EJECUTIVO	RD\$ 100.000.00
10311	Asociaciones Varías	RD\$ 150.000.00
10312	SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERNALES	
10313	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA	RD\$ 50.00
10314	SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 50.00
10315	SECRETARIA DE ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL	RD\$ 50.00
10316	SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION	RD\$ 50.00
10317	SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA	RD\$ 50.00
10318	SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO	RD\$ 50.00
10319	SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA	RD\$ 50.00
10320	SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA	RD\$ 50.00
10321	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO	RD\$ 50.00
10322	SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO	RD\$ 50.00
10323	SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA	RD\$ 50.00
10324	SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA	RD\$ 50.00
10325	SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIORES	RD\$ 50.00
10326	SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION	RD\$ 50.00
10327	SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD	RD\$ 50.00
10328	SECRETARIA DE ESTADO DE VIVIENDA	RD\$ 50.00
10329	SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO	RD\$ 50.00
10330	SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RD\$ 50.00



1414
LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 1990
 en folio: del libro letas.
 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 y consta de...
 buenas escritas en máquina o razón de los expedientes
 de...
 Ciudad Trujillo, a los... días del mes de... del año...
 Jefe de los Oficios del Senado

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de RD\$444,026.21 dentro
 ASUNTO de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos
 Públicos.

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 80.760.00
G-10497-A	Servicios Personales	RD\$ 15,760.00
G-10497-Z	Para pagar Deudas de Años Anteriores	65.000.00
		80.760.00
30402	<u>DEPARTAMENTO DE MINERIA</u>	60.807.00
G-30402-A	Servicios Personales	20.250.00
G-30402	Atenciones Varias	40.557.00
		60.807.00

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	800.00
G-10499-A	Servicios Personales	800.00
31470	<u>SERVICIO NACIONAL DE PREVISION</u> <u>Y ASISTENCIA SOCIAL</u>	3,640.00
G-31470-A	Servicios Personales	3,640.00
10412	<u>SUPERVISION GENERAL DE ESTABLE-</u> <u>CIMIENTOS ASISTENCIALES</u>	2,867.84
G-10412	Mantenimiento y Atenciones	2,867.84
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATER-</u> <u>NIDADES DEL ESTADO</u>	1,206.40
G-31401-A	Servicios Personales	1,206.40

CAPITULO XI SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	17,730.16
G-10435-A	Servicios Personales	17,730.16
31600	<u>DIRECCION GENERAL DE TURISMO</u>	36,831.35
G-31600-A	Servicios Personales	16,160.00
G-31600-B	Otros Gastos Corrientes	1,500.00
G-31600-	Atenciones Varias	19,161.35
		36,821.35

CAPITULO XII SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

30202	<u>PROCURADURIAS GENERALES Y CORTES DE</u> <u>APELACION</u>	1,190.00
-------	--	----------

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley de Registro de la Propiedad y de los Gastos de Registro.

PAG. 3

Artículo	Descripción	Cantidad	Total
CAPÍTULO XI			
SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA			
10497	SECRETARÍA DEL REGISTRO DE ESTADOS	RD\$ 60,760.00	
0-10497-1	Servicios Personales	RD\$ 12,760.00	
0-10497-2	Para pagar Gastos de Alquileres	RD\$ 47,000.00	
		<u>RD\$ 60,760.00</u>	
10498	DEPARTAMENTO DE MINERÍA	RD\$ 60,907.00	
0-10498-1	Servicios Personales	RD\$ 20,250.00	
0-10498-2	Alimentación Varitas	RD\$ 40,657.00	
		<u>RD\$ 60,907.00</u>	
CAPÍTULO XII			
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y RECREACIÓN			
10499	SECRETARÍA DEL REGISTRO DE ESTADOS	RD\$ 800.00	
0-10499-1	Servicios Personales	RD\$ 800.00	
10500	SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN	RD\$ 3,240.00	
0-10500-1	Servicios Personales	RD\$ 1,620.00	
10501	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ESTADOS	RD\$ 2,620.00	
0-10501-1	Mantenimiento y Atenciones	RD\$ 2,620.00	
10502	SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN	RD\$ 1,200.00	
0-10502-1	Servicios Personales	RD\$ 1,200.00	
CAPÍTULO XIII			
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO			
10503	SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN	RD\$ 12,730.26	
0-10503-1	Servicios Personales	RD\$ 12,730.26	
10504	SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN	RD\$ 16,100.00	
0-10504-1	Servicios Personales	RD\$ 16,100.00	
10505	SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN	RD\$ 18,161.32	
0-10505-1	Servicios Personales	RD\$ 18,161.32	
10506	SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN	RD\$ 36,282.32	
0-10506-1	Servicios Personales	RD\$ 36,282.32	
CAPÍTULO XIV			
SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA			
10507	SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN	RD\$ 1,100.00	
0-10507-1	Servicios Personales	RD\$ 1,100.00	



14^o LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 1990
 del libro libro
 de actas de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de...
 hechas escritas en máquina a razón de dos ejemplares
 Internacionales
 Pedro T. Rodríguez
 Jefe de las Oficinas del Senado
 1990

CONGRESO NACIONAL
 Ley que transfiere la suma de RD\$444,026.21 dentro
 de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos
 Públicos.

ASUNTO:

PAG.

3

G-30202-A Servicios Personales RD\$ 1,190.00

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

10498 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO RD\$ 131,292.57

G-10498-A Servicios Personales 1,920.00

G-10498-Z Para pago de Deuda de Años
 Anteriores 129,372.57
131,292.57

RD\$ 444,026.21

AL: CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

30402 DEPARTAMENTO DE MINERIA 60,807.00

G-30402-A Servicios Personales 20,250.00

G-30402- Atenciones Varias 40,557.00
60,807.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y CULTOS

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 5,000.00

G-10491-Z Para pagar Deudas de Años
 Anteriores 5,000.00

31210 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION 16,666.66

G-31210-B Otros Gastos Corrientes 16,666.66

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 52,000.00

G-30101-B Otros Gastos Corrientes 52,000.00

30144 LEGACION EN DINAMARCA 11,120.00

G-30144-A Servicios Personales 6,320.00

G-30144 Atenciones Varias 4,800.00
11,120.00

30145 LEGACION EN SUECIA 11,120.00

Artículo	Descripción	Cantidad	Importe
10400	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		1,920.00
10400-1	Servicios Personales		1,920.00
10400-2	Para pago de Bonda de años anteriores	130,378.57	130,378.57
		<u>130,378.57</u>	<u>130,378.57</u>
			132,298.57
			<u>132,298.57</u>
			134,218.57
			<u>134,218.57</u>
			136,138.57
			<u>136,138.57</u>
			138,058.57
			<u>138,058.57</u>
			140,000.00
			<u>140,000.00</u>
			142,000.00
			<u>142,000.00</u>
			144,000.00
			<u>144,000.00</u>
			146,000.00
			<u>146,000.00</u>
			148,000.00
			<u>148,000.00</u>
			150,000.00
			<u>150,000.00</u>
			152,000.00
			<u>152,000.00</u>
			154,000.00
			<u>154,000.00</u>
			156,000.00
			<u>156,000.00</u>
			158,000.00
			<u>158,000.00</u>
			160,000.00
			<u>160,000.00</u>
			162,000.00
			<u>162,000.00</u>
			164,000.00
			<u>164,000.00</u>
			166,000.00
			<u>166,000.00</u>
			168,000.00
			<u>168,000.00</u>
			170,000.00
			<u>170,000.00</u>
			172,000.00
			<u>172,000.00</u>
			174,000.00
			<u>174,000.00</u>
			176,000.00
			<u>176,000.00</u>
			178,000.00
			<u>178,000.00</u>
			180,000.00
			<u>180,000.00</u>
			182,000.00
			<u>182,000.00</u>
			184,000.00
			<u>184,000.00</u>
			186,000.00
			<u>186,000.00</u>
			188,000.00
			<u>188,000.00</u>
			190,000.00
			<u>190,000.00</u>
			192,000.00
			<u>192,000.00</u>
			194,000.00
			<u>194,000.00</u>
			196,000.00
			<u>196,000.00</u>
			198,000.00
			<u>198,000.00</u>
			200,000.00
			<u>200,000.00</u>



145 LEGISLATIVA
 REGISTRADA AL No. 198
 en el folio del libro libro
 No. de asientos de Leyes, Decretos y Resoluciones
 Y Decretos votados por el Senado
 y consta de
 hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas
 y consta de
 Señal Tráfico
 Jefe de la Oficina
 198

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de RD\$444,026.21 dentro

ASUNTO: de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 4

G-30145-A	Servicios Personales	RD\$	6,320.00
G-30145-A	Atenciones Varias		4,800.00
			11,120.00
30146	<u>LEGACION EN NORUEGA</u>	RD\$	11,120.00
G-30146-A	Servicios Personales		6,320.00
G-30146	Atenciones Varias		4,800.00
			11,120.00
30105	<u>CONSULADO GENERAL EN NEW YORK</u>		4,672.26
G-30105-A	Servicios Personales		4,672.26
30188	<u>ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA:</u>		980.00
G-30188	Atenciones Varias		980.00
30123	<u>MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS</u>		4,950.00
G-30123	Atenciones Varias		4,950.00
30187	<u>EMBAJADA EN HOLANDA</u>		1,350.00
G-30187	Atenciones Varias		1,350.00
<u>CAPITULO VIII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>			
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		4,454.62
G-10493-Z	Para Pagar Deudas de Años Anteriores		4,454.62
31511	<u>INSPECCIONES DE EDUCACION</u>		960.00
G-31511-A	Servicios Personales		960.00
<u>CAPITULO VIII-I</u>			
<u>UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO</u>			
31515	<u>UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO</u>		4,803.36
G-31515-A	Servicios Personales		4,803.36
<u>CAPITULO X</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL</u>			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		50.000.00
G-10499- B	Otros Gastos Corrientes		20.000.00

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de RD\$444.026.21 dentro
 de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. 5

ASUNTO:

PAG.

G-10499-	Atenciones Varias	RD\$ 30.000.00	
		50,000.00	
10412	<u>SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES</u>		RD\$ 8,400.00
G-10412-A	Servicios Personales	8,400.00	

CAPITULO XI-I
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO

31471	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		83,442.72
G-31471-A	Servicios Personales	70,442.72	
G-31471-B	Otros Gastos Corrientes	10,000.00	
G-31471-C	Adquisición de Propiedades	3,000.00	
		83,442.72	
31600	<u>DIRECCION GENERAL DE TURISMO</u>		37,898.73
G-31600-A	Servicios Personales	17,237.38	
G-31600-B	Otros Gastos Corrientes	1,500.00	
G-31600	Atenciones Varias	19,161.35	
		37,898.73	

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES</u>		1,190.00
G-30203-A	Servicios Personales	1,190.00	

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		73,090.86
G-10498	Atenciones Varias	73,090.86	

RD\$ 444,026.21

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que establece la Ley de Ingresos y Gastos Públicos de la República Dominicana para el ejercicio 2014.

Artículo	Descripción	Monto
Artículo 1	Abonaciones Varias	RD\$ 30.000.00
Artículo 2	Supervisión General de Establecimientos Industriales	RD\$ 8.100.00
Artículo 3	Servicios Personales	RD\$ 4.100.00
CAPÍTULO XI - I		
SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
Artículo 4	SECRETARÍA DEL SECRETARÍO DE ESTADO	RD\$ 442.72
Artículo 5	Servicios Personales	RD\$ 442.72
Artículo 6	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 10.000.00
Artículo 7	Adquisición de Propiedades	RD\$ 3.000.00
Artículo 8	DIRECCIÓN GENERAL DE VARIAS	RD\$ 442.72
Artículo 9	Servicios Personales	RD\$ 442.72
Artículo 10	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 1.000.00
Artículo 11	Abonaciones Varias	RD\$ 10.101.22
Artículo 12	Servicios Personales	RD\$ 17.808.72
CAPÍTULO XII		
SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA		
Artículo 13	SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA	RD\$ 1.100.00
Artículo 14	Servicios Personales	RD\$ 1.100.00
CAPÍTULO XIII		
SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES		
Artículo 15	SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$ 73.000.00
Artículo 16	Servicios Personales	RD\$ 73.000.00

RD\$ 114.228.72

de Senadores de la Cámara de Diputados, fabricado en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día...



145 LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 1990

en el folio... del libro...

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y con esta de...

hoy se escribe en máquina o razón de dos...

Original Trujillo

Letra de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Ley que transfiera la suma de RD\$444,026.21 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 6

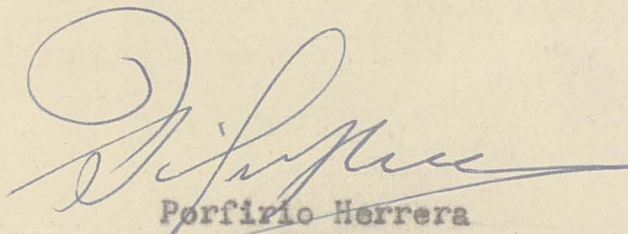
la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez
 Presidente

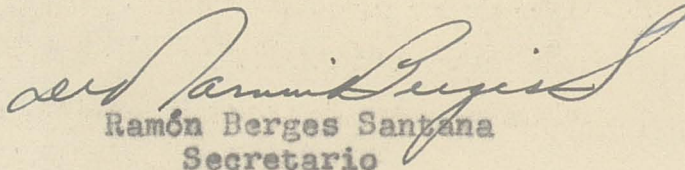
Opinio Alvarez Mainardi
 Secretario

Luis E. Ruiz Monteagudo
 Secretario


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.



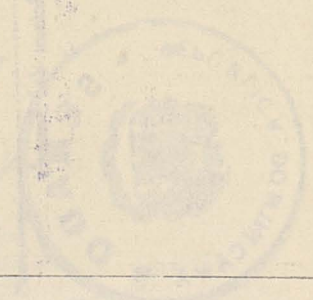
Porfirio Herrera
 Presidente



Ramón Berges Santana
 Secretario



Julio A. Cambier
 Secretario



ASUNTO: Ley que establece la forma de REGULAR, ORDENAR y administrar los recursos de la Ley de Gastos Públicos.

La Honorable y J. de la Sala de Trujillo.

José Ramón Rodríguez
Presidencia

Quinto Álvarez Matardi
Secretaría

Luis M. Ruiz Montenegro
Secretaría

En la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos veintinueve y tres; años 12 de la Independencia, 28 de la República y 31 de la Era de Trujillo.

[Faint signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

14 = LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 145

del libro letra

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 100

hojas escritas en máquina a razón de dos páginas por hoja

Fecha de las Ordenes de Ejecución

[Signature]





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6833

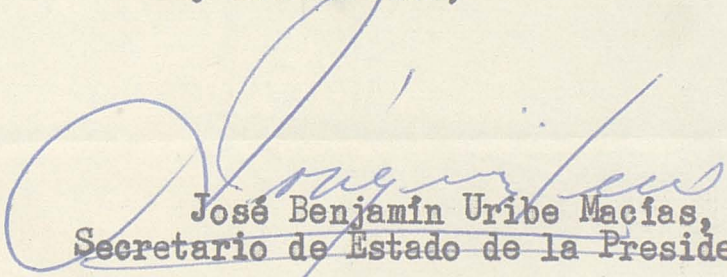
Ciudad Trujillo, D. N.,
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 2055, de fecha 27 de abril en curso, cúpleme significarle que la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$444,026.21 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 29 de abril de 1961, y registrada bajo el Núm. 5533.

Muy atentamente,


José Benjamín Uribe Macías,
Secretario de Estado de la Presidencia.

um
gf/ma.

P/16538